



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

• afianzar el compromiso personal y colectivo para combatir la crisis socioambiental
orientar en el ámbito agropecuario y otros sectores
Presentar proyectos socioeconómicos e incentivos en estrategias de desarrollo local



Juan Pablo
2:30
15/3/23

1. Construcción de aceras y mejoramiento de cunetas en el corregimiento.
2. Creación de un plan de acción eficiente para la Recolección de Basura
3. Construcción de un Centro de Salud.
4. Establecer los grupos de apoyo para la Vigilancia Comunitaria.
5. Mejoramiento de las diversas carreteras e Alumbrarias ya existentes.
6. Brindar capacitaciones técnicas y profesionales mediante el INADEH.
7. Colaborar con las necesidades de los Centros Escolares a nivel primario y secundario.
8. Garantizar el cumplimiento del plan de seguridad vial en el entorno escolar y social.
9. Mejorar el suministro de agua a las comunidades que carecen de el vital liquido.

10. Creación de parques recreativos e implementación de áreas culturales, artesanales y deportivas.